

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-005-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA Y MEDIOS TECNOLOGICOS

El **SECRETARIO JURÍDICO** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 26 del 20 de enero del año 2020 y sus modificaciones, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **DIRECTORA DE LOGÍSTICA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 26 de enero de 2020 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA Y MEDIOS TECNOLOGICOS**, a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-005-2020**.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-005-2020**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 2.360.142.694,00)**, PARA UNA DURACION DE DIEZ MESES Y ONCE DIAS amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección corresponde a la de **LICITACION PUBLICA** de acuerdo con lo señalado en los Artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto Número 1082 de 2015.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.secop.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-005-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA Y MEDIOS TECNOLOGICOS

pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término de traslado para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se presentaron las siguientes observaciones:

OBSERVANTE
SEGURIDAD ATLAS LIMITADA
SEGURIDAD NAPOLES
SEGURIDAD LUBECK SECURITY LIMITADA
ESTATAL DE SEGURIDAD LIMITADA SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA
SEGURIDAD ONCOR LTDA
SEGURIDAD BARU LTDA

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso para **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA Y MEDIOS TECNOLOGICOS.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **No. LIC-DAL-005-2020.**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-005-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA Y MEDIOS TECNOLOGICOS

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda en la plataforma de Secop II, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

1. Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	31 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Publicación Estudios y Documentos Previos	31 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	31 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 18 de enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19 de enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	26 de enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos	27 de enero de 2021, a las 10:00 a.m.	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º - Aplicativo virtual ZOOM

RESOLUCIÓN No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-005-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA Y MEDIOS TECNOLOGICOS

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 27 de enero de 2021	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 de enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Fecha de cierre	03 de febrero de 2021, a las 10:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura	03 de febrero de 2021, a las 10:15 a.m.	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º
Publicación del informe preliminar de evaluación	05 de febrero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 12 de febrero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación	15 de febrero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx
Audiencia de adjudicación	16 de febrero de 2021, a las 10:00 a.m.	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º - Aplicativo virtual ZOOM
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (03) días siguientes a la realización de la Audiencia de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx

RESOLUCIÓN No. 032 DEL 26 DE ENERO DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-005-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA CON ARMA, SIN ARMA, CANINA Y MEDIOS TECNOLOGICOS

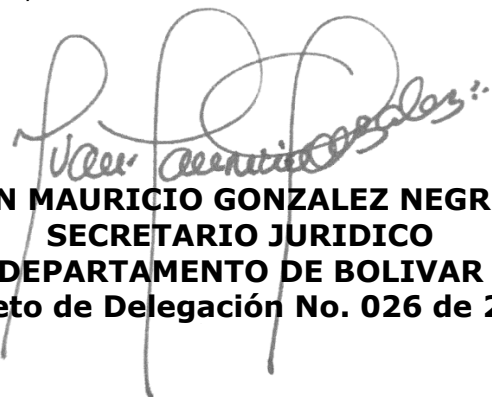
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de garantías	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ce/login.aspx

NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web www.colombiacompra.gov.co. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 26 días del mes de enero de 2021.



JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
SECRETARIO JURIDICO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Decreto de Delegación No. 026 de 2020



Vo Bo. MELISSA DIAZ TARON
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo. Alba Margarita Elles Arnedo
Directora de contratación

